

Bogotá D.C., 8 de febrero 2018

Doctora
GRISELDA JAETH RESTREPO
Ministra de Trabajo

Ref.: es necesario encontrarle una solución a la huelga de los trabajadores en Indupalma.

Atento saludo.

Completa quince días la huelga de los trabajadores y trabajadoras tercerizados por parte de la empresa Indupalma. Son más de 1.200 empleados que solicitan finalizar la tercerización laboral, figura prohibida por la ley y usada por la compañía durante más de veinte años para no cumplir las garantías laborales mínimas y por la cual ya ha sido multada en varias ocasiones por parte del Ministerio de Trabajo.

Son derechos fundamentales de los trabajadores conformar organizaciones sindicales y, cuando así lo amerite la situación, recurrir a la huelga para reclamarle al patrón el cumplimiento de la ley y la Constitución. Pero estamos ante el caso de una empresa que sistemáticamente viola estos elementales derechos. Es por eso que le solicito, señora ministra, intervenir en la situación para que se encuentre una solución que convenga a las partes y que, en especial, tienda a que cese cualquier mecanismo de persecución en contra de los trabajadores o que burle su derecho a contratación directa y a no estar tercerizados.

Será imposible construir un país verdaderamente democrático mientras se permitan que compañías como Indupalma maltraten a los trabajadores. Espero que sus oficios sirvan para poder superar esta situación de anormalidad y tramitar y resolver positivamente estas contradicciones entre los trabajadores e Indupalma.

De antemano agradezco la atención que merezca la presente.



JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador de la República